

# REMISIÓN MEMORIALES DENTRO PROCESO RAD. 2022-00092

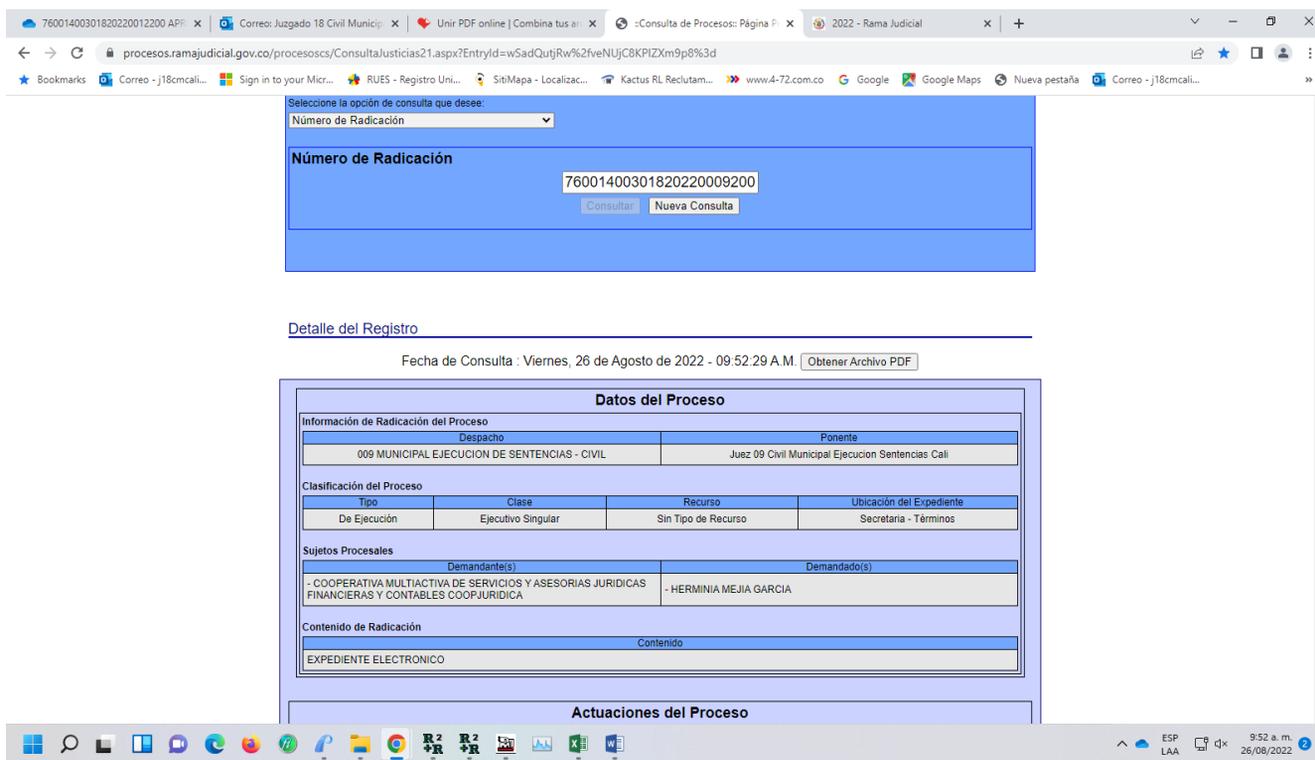
Juzgado 18 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali  
<j18cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 26/08/2022 9:54

Para: Memoriales 09 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <memorialesj09ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CORDIAL SALLUDO,

PARA LOS FINES PERTINENTES, ME PERMITO REMITIR EL PRESENTE CORREO PARA SU CONOCIMIENTO.



*La presente notificación se surte mediante este mensaje electrónico con el fin de facilitar y el acceso a la administración de justicia, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 103 del C.G.P. – Uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones -, el Art. 16 del Decreto 2591 de 1991 y al Art. 5º del Decreto 306 de 1992.*

*Se le advierte que se presume la recepción del presente mensaje, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 20, 21 y 22 de la Ley 527 del 18 de Agosto de 1999, -Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones-.*

**FAVOR ACUSAR RECIBIDO.****Cordialmente,****JUZGADO 18 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

## APORTO LIQUIDACION ACTUALIZADA Y ORDEN DE PAGO RAD 2022-092

Juridico CAC <juridico@atencioncredicia.com>

Mié 10/08/2022 4:07 PM

Para: Juzgado 18 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j18cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen dia, cordial saludo.

adjunto liquidacion actuaizada y soloicitud de orden de pago de titulos  
Gracias por la atencion prestada

## CÁLCULO INTERESES MORATORIOS

VOLVER AL MENÚ

### CAPITAL

VALOR	\$ 10.363.990,00
-------	------------------

### TIEMPO DE MORA

FECHA DE INICIO		14-ene-21
DIAS	16	
TASA EFECTIVA	44,28	
FECHA DE CORTE		10-ago-22
DIAS	-20	
TASA EFECTIVA	44,28	
TIEMPO DE MORA	566	
TASA PACTADA	2,75	

### PRIMER MES DE MORA

ABONOS	
FECHA ABONO	
INTERESES PENDIENTES	\$ 0,00
ABONOS A CAPITAL	\$ 0,00
SALDO CAPITAL	\$ 0,00
INTERÉS (ANT. AB.)	\$ 0,00
INTERÉS (POST. AB.)	\$ 0,00
TASA NOMINAL	3,10
INTERESES	\$ 81.069,43

### RESUMEN FINAL

TOTAL MORA	\$ 6.306.248
INTERESES ABONADOS	\$ 0
ABONO CAPITAL	\$ 0
TOTAL ABONOS	\$ 0
SALDO CAPITAL	\$ 10.363.990
SALDO INTERESES	\$ 6.306.248
DEUDA TOTAL	\$ 16.670.238

**Señores**  
**JUZGADO 18 CIVIL MUNICIPAL DE CALI**

Ref. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA  
Rad. **2022-092**  
Dte. **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS Y ASESORIAS  
JURIDICAS FINANCIERAS Y CONTABLES "COOPJURIDICA  
NIT Nro. 901.291.837-3**

Ddo. **HERMINIA MEJIA GARCIA**

**REF. SOLICITUD DE RELACION Y PAGO DE TITULOS Y LIQUIDACION  
ACTUALIZADA**

Se dirige a Ustedes muy respetuosamente **BRIGITTE VARGAS ALOMIAS**, abogada en ejercicio, mayor de edad, identificada con **C.C. Nro. 38644856** y con **T.P. No. 170578 del C.S de la J**, actuando como representante legal de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS Y ASESORIAS JURIDICAS FINANCIERAS Y CONTABLES "COOPJURIDICA" Nit No. 901.291.837-3** me permito solicitar respetuosamente al despacho :

- 1.** Informar sobre la relación de títulos a favor de la parte demandante.
- 2.** ordenar el pago de títulos, dineros que den un valor igual a la liquidación de crédito más las costas procesales, con el fin de hacer efectiva la medida y se vaya abonando a la obligación.
- 3.** Aporto liquidación actualizada

Renuncio a término de ejecutoria

Cordialmente,

**BRIGITTE VARGAS ALOMIAS**  
**C.C. Nro. 38644856 de Cali (V)**  
**T.P. nro. 170578 del C.S.J**

Bogotá, viernes, 15 de julio de 2022

BZ2022\_6380262-2100585

4324

Señor (a)  
**JUZGADO 18 CIVIL MUNICIPAL DE CALI**  
KR 10 # 12 - 15  
Cali, Valle del Cauca

JUZ 18 CIVIL MPR CALI  
21 JUL 2022 09:24

**Referencia:** Radicado No. 2022\_6380262  
**Ciudadano:** HERMINIA MEJIA GARCIA  
**Identificación:** Cédula de ciudadanía 31245614  
**Tipo de Trámite:** Gestión de nómina pensionados AGS - Embargos actualización juzgados

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora colombiana de Pensiones – COLPENSIONES.

En atención al oficio No. 92 de fecha 09 de mayo de 2022, radicado bajo el No. 2022\_6380262, en el cual se ordena embargo contra la señora HERMINIA MEJIA GARCIA CC. 312.456.114 (SIC) dentro del proceso No. 76001400301820220009200, de manera atenta solicitamos se sirva validar número de documento del pensionado para evitar inconvenientes en los pagos.

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 4890909, en Medellín al 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Agradecemos su confianza y le recordamos que estamos para servirle.

Atentamente,



**DORIS PATARROYO PATARROYO**  
Dirección de Nómina de Pensionados  
Vicepresidencia de Operaciones del Régimen de Prima Media  
ELABORÓ: CECILIA RODRIGUEZ C.

No. de Radicado, 2022\_9159204

Bogotá D.C, 10 de agosto de 2022

Señor (a)  
JUZGADO 18 CIVIL MUNICIPAL DE CALI  
CRA 10 NO 12-15  
j18cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Cali, Valle del Cauca

JUZ 18 CIVIL MPJ CALI  
*Pastor U.*  
16 AGR 2022 PM:4:52

5257

**Referencia:** Radicado No. 2022\_9159204 del 6 de julio de 2022  
**Ciudadano:** HERMINIA MEJIA GARCIA  
**Identificación:** Cedula de Ciudadanía 31245614  
**Tipo trámite:** Correspondencia Externa

Respetado(a) señor(a):

Reciba un especial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES.

Atendiendo su solicitud radicado 2022\_9159204, y teniendo en cuenta la normatividad legal vigente se concluye que, para la nómina de septiembre de 2022, se aplicó la novedad de embargo del 30% de la mesada pensional del (la) señor (a) HERMINIA MEJIA GARCIA, identificado con C.C. 31245614, de acuerdo a lo ordenado mediante oficio 554 de fecha 28 de junio de 2022 emitido al interior del proceso Ejecutivo Singular No 76001400301820220009200 a favor de la COOPERATIVA COOPJURIDICA NIT 901291837-3, valores que serán girados a la cuenta de Depósito Judicial de su Despacho 761112041018.

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 4890909, en Medellín al 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Cordialmente,



DORIS PATARROYO PATARROYO  
Directora de Nómina de Pensionados  
Elaboró: Clemencia Moreno



CO20/962576

Carrera 10 No. 72 – 33 Torre B Piso 11 Bogotá D.C. – Cundinamarca  
Bogotá: (57+601) 486 09 09 • Línea Gratuita: 01 8000 41 09 09  
[www.colpensiones.gov.co](http://www.colpensiones.gov.co)



GOBIERNO DE COLOMBIA

Bogotá D.C., 08 de agosto de 2022

BZ2022\_9599571\_13-2351764

Señor (a):  
JUZGADO 18 CIVIL MUNICIPAL DE CALI  
KR 10 # 12 - 15  
CALI, VALLE DEL CAUCA

*Paola O.*  
JUZ 18 CIVIL MPL CALI  
16 AUG 2022 PM4:52

387

**Referencia:** Creación embargos

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES.

Atendiendo su solicitud de la referencia, le informamos que una vez analizada la documentación allegada con base en la normatividad vigente y basados en el sistema de información de nómina de pensionados de Colpensiones:

En atención al oficio No. 92 de fecha 09 de mayo de 2022, radicado bajo el No. 2022\_6380262, en el cual se ordena embargo contra la señora HERMINIA MEJIA GARCIA CC. 312.456.114 (SIC) dentro del proceso No. 76001400301820220009200, de manera atenta solicitamos se sirva validar número de documento del pensionado para evitar inconvenientes en los pagos.

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al (601) 4890909, en Medellín al (604) 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle.

Atentamente,



**DORIS PATARROYO PATARROYO**  
Directora de Nómina de Pensionados  
crodriguez